



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RESOLUCIÓN N° 558 -COG-P-UNICA-2012

Ica, 16 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio N°233-D/OGCT-UNICA-2012, del Director General de Cooperación Técnica, mediante el cual remite el **CONVENIO MARCO DE COOPERACION EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA Y LA EMPRESA "EL TRIUNFO ESTA EN TI" SAC;**

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Nacional de Rectores, como ente Rector del sistema universitario del país y en mérito a lo previsto por el artículo 90° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, tiene por finalidad coordinar y orientar las actividades académicas y administrativas de las universidades del país, así como velar por la gobernabilidad institucional y autonomía universitaria;

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, previsto en el Art. 18° la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, y el Estatuto Universitario;

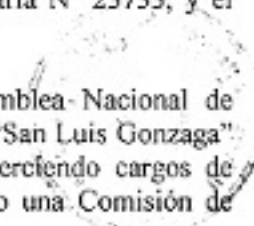
Que, mediante Resolución N° 1365-2011-ANR, de la Asamblea Nacional de Rectores se declara en conflicto de gobernabilidad a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y cesar en sus funciones a los profesores que a la fecha, vienen ejerciendo cargos de autoridades universitarias en los diversos órganos de gobierno. Conformando una Comisión de Orden y Gestión;

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, previsto en el Art. 18° la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, y el Estatuto Universitario;

Que, el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Universitario establece como fines de la Universidad "Proyectar la acción Universitaria y sus servicios a la comunidad, promoviendo y liderando su desarrollo económico y social";

Que, a los veintiocho días del mes de Marzo del 2012, en señal de conformidad suscriben el Convenio las partes, estando la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, representada por su Presidente Dr. Manuel Hernán Amat Olazaval; y de la otra parte la Empresa "El Triunfo está en tí" SAC, representada por su Gerente General Sra. Bertha Orminda Fuertes Vilcapoma;

Que, el presente Convenio tiene como objetivo desarrollar programas de capacitación a través de la modalidad de educación presencial;



Que, el presente Convenio entrará en vigencia, a partir de la fecha de suscripción por un periodo de dos años;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Presidente de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA Y LA EMPRESA "EL TRIUNFO ESTA EN TI" SAC.**, documento que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución a la Empresa "EL TRIUNFO ESTA EN TI" SAC, Oficina General de Imagen Institucional y Protocolo, Oficina General de Cooperación Técnica y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento, trámite, ejecución y cumplimiento del presente Convenio.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Luis A. Pecho Tataje
SECRETARIO GENERAL



Dr. MANUEL HERNÁN AMAT OLAZAVAL
COMISION DE ORDEN Y GESTION
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
SECRETARIA GENERAL
TRANSCRIPCION

Fecha: _____
Se publicó en el portal de Transparencia
Con el fin de que, en su cumplimiento y fines, la presente
Resolución de la Comisión de Orden y Gestión de la
Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, se
transcriba a la Empresa "EL TRIUNFO ESTA EN TI" SAC.
Atentamente

Dr. Luis A. Pecho Tataje
SECRETARIO GENERAL